



Capítulo 2.

Cincuenta años de historia

Origen de la Escuela de Educación Física de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Educación Física, considerada pilar fundamental en la educación colombiana, es un derecho constitucional que el Estado se encargó de volverla operativa con la creación del Instituto Nacional de Educación Física (INEF) en 1936, primera institución que implementó un programa de docencia con el fin de formar profesionales en esta disciplina para los niveles de primaria, bachillerato y educación superior (Chinchilla, 1999).

El INEF puso terreno firme para el surgimiento de la Educación Física como profesión en Colombia. Durante los primeros años de su desarrollo en el país, la Educación Física avanzó notablemente en cuanto a sus currículos, tanto en la Educación Física como en el deporte.

La Educación Física como asignatura escolar tuvo, antes de la década de 1970, una carencia sentida en cuanto a la formación

integral de los niños y jóvenes en el departamento de Boyacá, debido a la escasa vinculación de licenciados en esta área, que contribuyeran a la formación en valores, al trabajo participativo mediante las diferentes disciplinas deportivas, a la formación en hábitos para la práctica deportiva, en beneficio de la salud y la sana ocupación del tiempo libre (Jaimes, 2016). En los escolares se veía la necesidad de promover los aprendizajes a través de las lúdicas y de potenciar el desarrollo motor mediante la psicomotricidad, para ayudar a las patologías de las dislexias que retardan los aprendizajes escolares, ocasionados por la deficiencia en las capacidades motrices del niño (Coste, 1995).



Figura 4.
Escuela de Educación Física, Recreación y Deporte de Tunja
Fuente, Audio visuales Uptc, año 2018.

A las necesidades ya mencionadas, se unen también las directrices curriculares y políticas que estaba liderando la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en la década de 1970, direccionando sus metas institucionales hacia la profesionalización de nuevas carreras, encontrando de esta forma resonancia en la necesidad de formar licenciados en Educación Física para los niveles de primaria y secundaria en el departamento de Boyacá. La Facultad de Educación se hace cargo de esta directriz y propone la vinculación del Programa de Educación

Física, como una clara necesidad en la formación integral de los niños y jóvenes, de las escuelas y colegios del departamento y del país. Es de esta manera como surge esta profesión en la capital del departamento de Boyacá (Jaimes, 2016).

La década de 1970. Fundación del Departamento de Educación Física de la UPTC

Con el respaldo académico institucional de la Uptc, Coldeportes Nacional y la Misión pedagógica alemana, Ramón Octavio Chaparro Peña —docente titular de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia por más de cuatro décadas— fundó la Escuela de Educación Física en 1971, de la que fue su director en dos periodos académicos.

El maestro Chaparro Peña (Sogamoso, 10 de enero de 1938 - Tunja, 19 de noviembre de 2020), se graduó como bachiller del colegio Sugamuxi en 1958. Terminó sus estudios de pregrado en la Escuela Nacional de Educación Física de Bogotá en 1961 y obtuvo su título de especialización en Pedagogía de las Ciencias del Deporte en 1995, otorgado por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. También recibió título de maestría en Educación, concedido por la Universidad Pedagógica Nacional en 1998. Fue director de la Sección de Deportes de la UPTC entre 1968 y 1971, y se desempeñó como entrenador de los equipos de baloncesto masculino y femenino de esta misma institución.

Ramón Octavio Chaparro también fue cofundador de la Maestría en Pedagogía de la Cultura Física y cofundador del grupo de investigación Tendencias Pedagógicas. Compartió la autoría de obras como *Una aproximación a la investigación cualitativa* y *Modernidad y currículo*. Su gran preocupación siempre fue promover la actividad física en todos los niveles educativos a través de la formación de profesionales en esta disciplina, de manera que se pudiera difundir a lo largo y ancho de nuestro país.



Figura 5.
Mag. Ramón Octavio Chaparro Peña, fundador del Departamento de Educación Física de la Uptc (1938-2020).

Además de haber sido subcampeón departamental de tenis de campo, practicó baloncesto, voleibol, fútbol, natación, tenis de mesa y atletismo en las modalidades de lanzamientos de disco y bala.

Obtuvo distinciones y reconocimientos por su labor académica, otorgados por instituciones como la Asociación de Egresados de Educación Física Nacional, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la Maestría en Pedagogía de la Cultura Física, la Escuela de Educación Física, seccional Chiquinquirá, y la Federación Internacional de Educación Física (FIEP) 2016, por su invaluable aporte a la Educación Física en Colombia.

Con motivo de los cincuenta años de historia de la Escuela de Educación Física, la comunidad upetecista de esta disciplina exalta la labor académica del maestro Ramón, y su legado educativo en Boyacá y Colombia a través de su excelsa obra.



Figura 6.
Canchas de fútbol, baloncesto y voleibol de la Uptc hacia 1971

En la década de 1970 se crea el Departamento de Educación Física de la Uptc, cuando la universidad se caracterizaba por dos tendencias curriculares: 1) La multiprofesionalización con el surgimiento de nuevas carreras y, 2) el fortalecimiento de un sistema regional universitario para Boyacá.

Con motivo de la multiprofesionalización se crearon nuevas carreras como Educación Física, Economía, Administración de Empresas y Enfermería; igualmente, se fundaron las facultades seccionales en las ciudades de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, de otras disciplinas.

Con el nuevo rumbo que toma la universidad en esta década, quedaba claro que la preocupación de la universidad no eran los nuevos modelos de enseñanza o de nuevas didácticas, como lo venía haciendo

desde sus orígenes y sus tradiciones educativas, sino el desarrollo de los saberes disciplinares en un área específica del saber.

De ahí la inquietud por crear nuevas carreras que respondieran a las necesidades de la demanda y para dar cumplimiento a las políticas educativas extranjeras, como la Tecnología Educativa, que tuvo su auge en las décadas de los años 70 y 80 en nuestro país, corriente pedagógica que se enmarcaba en los principios del conductismo, el cual consideraba el aprendizaje como la fijación de un repertorio de estímulos del medio y su respuesta.

Con base en los anteriores referentes históricos, se narra la génesis de la Escuela de Educación Física de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, que se remonta a los comienzos de 1971, mediante contactos académico administrativos con instituciones pares, como Coldeportes, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Misión Pedagógica Alemana.

Es así como, mediante la Resolución n.º 400 del 4 de octubre de 1971, se creó el Departamento de Educación Física, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación, tarea que fue encomendada al licenciado Ramón Octavio Chaparro Peña (q. e. p. d.), por el entonces rector, doctor Armando Suescún Monroy y el decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, doctor Javier Ocampo López (Véase anexo A). Este primer director inicia sus tareas académicas en el segundo semestre de 1971; el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), le concede licencia de iniciación de labores académicas, mediante acuerdo n.º 3 del 16 de febrero de 1972. Posteriormente, en 1975, este mismo instituto le concede la aprobación al programa de Educación Física, mediante el acuerdo 293 del 14 de noviembre.

El naciente currículo inicia el primer semestre académico con los siguientes profesores: Ramón Octavio Chaparro Peña, profesor de voleibol y juegos básicos; Eduardo Avella Rosas, profesor de gimnasia e historia de la Educación Física; Gregorio Palomeque, docente

de béisbol y sóftbol; Rosendo Castro, profesor de español; inglés o francés eran materias electivas. En los posteriores semestres llegaron otros docentes: Alberto Díaz Narváez, profesor de atletismo y Administración Deportiva; Antonio García, profesor de atletismo y Ana Luisa Chaparro Galán, profesora de gimnasia; estos docentes ayudaron a orientar el currículo de los 23 estudiantes noveles, dando cumplimiento a la normatividad del programa, el cual contemplaba tres niveles de formación profesional: experto, técnico y licenciado, con una duración de dos, tres y cuatro años, respectivamente. Las áreas con las que se iniciaba este programa estaban configuradas por la formación específica, formación profesional docente y formación social y humanística.

El currículo con el cual nace el departamento de Educación Física contaba con las características propias de un currículo técnico tayloriano, que preparaba para el trabajo, con una filosofía de pensamiento positivista; hacía énfasis en el deporte de rendimiento básico escolar, la gimnasia educativa y la gimnasia olímpica (véase anexo B), siendo esta la primera malla curricular del programa. En el año de 1972, en el segundo semestre académico, el departamento de Educación Física realiza un ajuste curricular, el cual cubre toda la década de los años 70 (véase anexo C), segunda malla curricular del programa en mención.

Es importante resaltar la colaboración de la Misión pedagógica alemana a través de sus representantes, el doctor Federiche y el licenciado Heino Ulmer, quienes se encargaron de suministrar los programas académicos y los lineamientos curriculares; además de la donación de implementos deportivos como colchonetas, aparatos gimnásticos, balones, cama elástica, trampolín elástico, trampolín unitor y otros (Jaimes, 2016).

Igualmente, Coldeportes hizo su aporte significativo a través del asesoramiento académico y administrativo de la licenciada jefe de la división de Educación, la profesional Consuelo Zea, graduada en Educación Física, quien contribuyó en la presentación del primer currículo ante las directivas de la UPTC y el Ministerio de Educación

Nacional, para aprobar la implementación del programa en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Algunos docentes investigadores del área coinciden en señalar que la Tecnología Educativa con la que se inició este programa, fue el modelo educativo dominante en la década de los 70, pues se refleja claramente en los programas de Educación Física, ya que estos fueron diseñados de acuerdo con los objetivos conductuales.

De esta manera, en las clases de Educación Física se promovieron la gimnasia sueca y el método de mando directo, que conducía a la enseñanza de modelos de movimiento para ser reproducidos lo más fielmente posible, descomponiéndolos en sus partes como proceso metodológico. Las clases de gimnasia se dedicaban a ejecutar las destrezas en la modalidad de suelo y algunas modalidades en aparatos como el caballete, la barra fija, las asimétricas y la viga de equilibrio. En la gimnasia rítmica predominaba la enseñanza y el aprendizaje con los cuatro elementos didácticos básicos: pelotas, cuerdas, aros y bastones.

Como un propósito de esta tendencia, se enfatizaba en la condición física que permitiera el mejoramiento de estas capacidades, en donde la eficiencia corporal tenía como fin el rendimiento deportivo. El deporte era considerado como un fin en los lineamientos curriculares de esta profesión, debido a la influencia de Coldeportes, cuya finalidad era fomentar actividades que motivaran la práctica de la Educación Física y el deporte. En esta época, Coldeportes funda la División de Educación Física, conformada por licenciados de esta disciplina encargados de implementar planes de masificación, campamentos, juegos escolares e intercolegiados que aportaran al fomento de la actividad física, todo lo cual dio como resultado la organización de los primeros Juegos Nacionales en la ciudad de Ibagué, en 1971.

Otra consecuencia fue la creación de los Institutos Nacionales de Educación Media (INEM), en 1970, en los cuales se impartía un plan de Educación Física para la enseñanza media, realizado por un grupo de expertos nombrados por la Dirección Nacional de Educación Física

y reglamentada para los INEM, en cumplimiento del decreto 363 de 1970; se daba inicio a una nueva etapa de la educación física, enfocada en la tendencia deportiva.

La Educación Física da un giro curricular hacia la deportivización y los diseños de los contenidos programáticos, se fundamenta curricularmente en el perfeccionamiento técnico de los deportes como baloncesto, fútbol, voleibol, atletismo, los cuales tenían cobertura en las competencias escolares nacionales. Esta actividad deportiva se ha constituido como el componente fundamental del currículo en el área de la Educación Física (Ministerio de Educación Nacional, 2000, p. 31).

El deporte de rendimiento se presentaba como el modelo mediante el cual se debía formar en la Educación Física de esta década y las clases se reducían a una repetición del gesto motor con el fin de perfeccionar los fundamentos técnicos de los deportes, omitiendo algunas veces los principios formativos de la educación integral. En este sentido, la escuela se concibe como un espacio para implementar la práctica deportiva y detectar los posibles talentos de las diferentes disciplinas deportivas (Jaimes, 2016).

La metodología impartida en la gimnasia y las prácticas deportivas se fundamentaba en los libros azul, rojo y verde, escritos por Heino Ulmer, profesor de Educación Física de la misión pedagógica alemana, dependiente del convenio colombo-alemán.

Los escenarios deportivos con los que se inicia el programa estaban conformados por canchas de tenis, fútbol, voleibol, gimnasio de pesas, salón de tenis de mesa y un almacén de elementos deportivos. La escuela funcionó por tres años en el bienestar universitario, donde quedan hoy día las oficinas de política social, mientras se construían los escenarios deportivos faltantes y el coliseo Rafael Bernal Jiménez como aula máxima del programa.



Figura 7.
Mosaico de la primera promoción de Educación Física de la
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1975.

La primera promoción obtuvo su grado el 5 de diciembre de 1975 con trece nuevos profesionales: Estela Quevedo, Martha Sánchez, Pablo Luna, Benjamín Carvajal, Enrique Castro, Leonel Medina, Diógenes Preciado, Gloria Gaona, Carlos Julio Rolón, José Benigno Morales, Jorge Enrique Higuera, Mario Torres, José Manuel Orjuela, Eduardo Avella Rosas y Ramón Octavio Chaparro Peña.

A finales de la década de los años setenta, el Departamento de Educación Física, ya había vinculado a la mayoría de los docentes

de planta: Gonzalo Mahecha Cuervo, Fabio Enrique Zorro López, Leonardo García Valdez, Juan Yovanovich Espinosa, Rafael Rojas Ojeda, Cecilia Cansino Rincón y Mauricio Alvarado Forero.

La década de 1980

En esta década, el desarrollo científico, tecnológico y social determinó la orientación académica del maestro upetecista. En esta década se patrocina la formación del docente desde las dimensiones personal y profesional, suscitando el carácter de promotor del desarrollo integral, el compromiso con la democracia, con la preservación del medio ambiente y la participación en estrategias alternativas para resolver los problemas de acuerdo con los intereses y necesidades de la comunidad (Beltrán, 2004).



Figura 8.

Coliseo Rafael Bernal Jiménez de la Escuela de Educación Física de la Uptc
Fuente, Audio visuales UPTC, año 2008.

Una política académico-administrativa de gran relevancia fue ampliar la cobertura y fortalecer la extensión universitaria desde los claustros; la investigación científica tomó fuerza en la formación de

profesionales y quedó incluida en los currículos como requisito de trabajo de grado. De este modo, se modernizaron los planes y programas académicos, se fundaron los comités de currículo, se fortaleció la investigación científica y la extensión universitaria para estimular la indagación; también se crearon los centros de investigación en cada una de las facultades de la Universidad como el Centro de Gestión de Investigaciones y Extensión de la Facultad de Ciencias de la Educación (CIEFED).

En síntesis, las tendencias de los años ochenta fueron el fortalecimiento y la descentralización de las facultades seccionales, la institucionalización de la universidad con las nuevas leyes —origen al estatuto general, orgánico— y el fomento a la investigación con la creación de los institutos investigativos (Ocampo, 1996).

En cuanto al currículo específico del Departamento de Educación Física, se continuó con el currículo técnico y con la Tecnología Educativa, cuya finalidad era preparar para el trabajo, dando prioridad al deporte como un fin. También se dio importancia a la gimnasia en todas sus modalidades, especialmente a la diferencia en las ramas masculina y femenina; existió un apogeo en la promoción coreográfica de la gimnasia rítmica, artística y por consiguiente en la implementación de las danzas nacionales y modernas. En esta década se crearon los departamentos de gimnasia y deporte en el programa de licenciatura (Jaimes, 2016).

En los archivos institucionales de esta década encontramos un ajuste curricular del Departamento de Educación Física con resolución n.º 0544 del 14 de junio de 1982, con el cual se legaliza el plan de estudios adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación y en su artículo segundo, literal b se recomienda

[...] preparar al futuro licenciado en los métodos de investigación científica, a fin de que sea capaz de diseñar, dirigir y promover la investigación, en las áreas de la Educación Física, esta recomendación evidencia claramente el cumplimiento

del programa con las políticas académicas de esta década.
(Cansino, 1998, p. 111)

En este mismo período, el ICFES propone una reforma curricular basada en el sistema de unidades de labor académica y social (ULAS) en todos los programas de la educación superior, con el fin de unificar criterios académicos a nivel nacional en los planes de estudio de cada disciplina, exigencias académicas que cumplía el programa de Educación Física.

El ICFES realizó la primera visita de evaluación, programada para los días 2 y 5 de mayo de 1984, con fines de renovación y aprobación del plan de estudios. Dentro de las recomendaciones emanadas de dicha visita destacan los siguientes indicadores (Cansino, 1998, p. 138):

1. Unificar criterios para la administración y organización del plan de estudios y continuar con el trabajo de ajustes a la estructura curricular del programa.
2. Elaborar los elementos teóricos y de proyección para el diseño de un plan de desarrollo del programa.
3. Actualizar la dotación de recursos bibliográficos.
4. Diseñar un plan de actualización del personal docente.
5. Incluir un examen de aptitud física para los aspirantes al programa.
6. Impulsar el trabajo investigativo al interior del programa.

Finalmente, se realizó un ajuste curricular en el año de 1988 (Cansino, 1998, p. 144) bajo los lineamientos del Acuerdo 00004 del 27 de enero, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

- Actualizar los programas de estudio de manera que se ajusten las necesidades de orden científico y metodológico del futuro licenciado.

- El comité de currículo consideró que las sugerencias del ICFES y de la Facultad de Educación, se ajustan a las actuales necesidades científicas y metodológicas del licenciado de Educación Física.
- La Facultad de Ciencias de la Educación ha tenido en cuenta la integración de los diferentes campos de formación del currículum de las licenciaturas, mediante la implementación del sistema de ULAS.
- El consejo académico, en su sesión 038 del 1.º de diciembre de 1987, previa consulta del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, aprobó el reajuste del plan de estudios de la Escuela de Educación Física en el sistema de ULAS.

La década de 1990

A comienzos de esta década encontramos planes de estudio con un carácter asignaturista, en los cuales el saber del profesor era la verdad absoluta en el aula; el docente era el trasmisor del conocimiento, autónomo en su saber, autoritario, individualista en su metodología; no había interrelación entre una asignatura y otra, ni con el resto del plan curricular. El estudiante desempeñaba el papel pasivo y receptor del conocimiento; el saber disciplinar se basaba en la retórica como un proceso acabado.

Además, en esta década se promovieron los postgrados en los niveles de especialización, maestría y doctorado. Es la década de mayor apertura en la creación de los estudios de posgrados en la Uptc. En Educación Física se originaron las especializaciones en Pedagogía de las Ciencias del Deporte con énfasis en rendimiento básico y en recreación (Jaimes, 2016).

Las principales reformas curriculares en el sistema educativo con relación a esta área tuvieron relación, en la década del noventa, con la Constitución Política de Colombia de 1991, artículo 52, en donde se determina el derecho a la educación física, el deporte y la recreación.



Figura 9.
Partido de baloncesto en el coliseo Rafael Bernal Jiménez de la Uptc
Fuente, Audio visuales Uptc, año 2012.

Así mismo, la ley 30 de 1992 concibe el servicio público de la educación superior y la autonomía universitaria como normas fundamentales en los lineamientos educativos del país. La Ley General de Educación 115 de 1994 mantiene la Educación Física como enseñanza de carácter obligatorio, así como el fomento a las diversas actividades deportivas recreativas y culturales. La Ley Marco del Deporte 181, promulgada en 1995, resalta la normativa del deporte nacional en el área de la Educación Física, adaptándola como disciplina científica, además de encargar al Ministerio de Educación Nacional de instruir y desarrollar la Educación Física en el territorio colombiano.

A partir de la ley 30 de 1992, el Departamento de Educación Física cambia su denominación por el de Escuela de Educación Física, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación; a la vez, se hace una reforma curricular cuyos principales lineamientos se basaron en tres campos: formación específica, fundamentación científica y formación social y humanística. La fundamentación científica correspondía a la formación en investigación de corte cuantitativo, de enfoque positivista; con esta preparación los estudiantes de pregrado presentaban su monografía para obtener el título de licenciado.

La anterior descripción corresponde al plan de estudios 318, con el cual se programaban nueve semestres académicos, con un perfil profesional dirigido a la básica primaria, básica secundaria y media vocacional. Este currículo se fundamentaba en el deporte, la gimnasia y la recreación, el componente ético y el componente investigativo; este plan concebía un currículo de teoría práctica que educaba para la vida, respetando las normas, las leyes y los valores éticos. En este plan se incluyeron asignaturas de impacto en este momento histórico, como la recreación para la ocupación del tiempo libre, debido a que se implementó en los colegios una sola jornada educativa y se sugirió que, para la contra jornada escolar, se promovieran actividades recreativas para los niños y jóvenes en las instituciones educativas (Jaimes, 2016).

Además, la psicomotricidad cobra importancia en la formación de la primera y segunda infancias, y apoyándose en los escritos de Picq y Vayer (1973), se empieza a promover la Educación Física a partir de la formación de la corporeidad, no como cuerpo objeto, sino como cuerpo integral que siente y que piensa; se habla en ese tiempo del esquema y la imagen corporal, de la lateralidad, de la ubicación del tiempo y del espacio, del ajuste postural; en fin, de todo lo que necesita el niño para educarse a través del movimiento, como lo propuso Le Boulch en sus obras *La educación por el movimiento en la edad escolar* (1992) y *Hacia una ciencia del movimiento humano. Introducción a la psicokinética* (1978).

En el año de 1999, se llevó a cabo una nueva reforma curricular, el Acuerdo 109 llamado Plan 319, acorde con las exigencias del Decreto 272 de 1998; el Proyecto Educativo Institucional, plan de desarrollo comprendido entre 1998 a 2003, conduce a una acreditación previa por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y se implementa en todas las licenciaturas un semestre más para completar la profesión de educador físico, a diez semestres académicos.

Teniendo en cuenta los diagnósticos elaborados por la Dirección de la Escuela, este currículo pretendió ubicarse dentro de los nuevos paradigmas educativos, apoyándose en las teorías práctica y crítica,

orientadas en la educación para la vida y para la emancipación; también, se emplearon modelos pedagógicos pertinentes como la autoestructuración y la interestructuración del conocimiento (Not, 1999).

Además, el Decreto 272 propuso la investigación como eje articulador con la pedagogía, desde el primer semestre hasta el décimo, estableciendo cuatro núcleos de formación: educabilidad, enseñabilidad, estructura histórica epistemológica de la pedagogía y tendencias sociales y educativas.

Así es como este plan incorporó dentro de las novedades del currículo la informática, las competencias comunicativas, el patinaje, el seminario de ciclo básico y la sistematización de experiencias. Con este plan de estudios la Escuela obtuvo la acreditación previa mediante Resolución n.º 1278 del 17 de mayo de 2000, como requisito del MEN para continuar su funcionamiento académico.

Para el final de esta década los currículos pretendieron profundizar en el manejo de las técnicas de comunicación en el lenguaje español, en una lengua extranjera y en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC); se realizaron las modificaciones pertinentes en cuanto a flexibilidad, calidad y cobertura. Además de la creación de algunas asignaturas, se orientó la conformación de hipótesis de trabajo hacia proyectos educativos con énfasis en la investigación y la evaluación permanente y continua de todos los procesos realizados (PAEFE, 2000).

Con este currículo la Escuela se aprestaba a recibir los cambios significativos que traería el próximo siglo, como las nuevas tendencias de la pedagogía, la investigación y el saber específico de la Educación Física, la recreación y el deporte (Jaimes, 2016).

La década de 2000

La sociedad industrial evolucionó hacia lo que se conoce como sociedad de la información, a través del desarrollo de las TIC, que han

contribuido a la eliminación de fronteras económicas, políticas y sociales. Esta nueva sociedad de la información ha trascendido a la sociedad del conocimiento, obligándonos a establecer criterios selectivos que nos permitan decidir qué tipo de información requerimos, qué hacer con esta información y para qué se necesita.



Figura 10.
Canchas de tenis en el campus universitario de la Uptc
Fuente, Audio visuales Uptc, año 2016.

Así pues, la sociedad del conocimiento y de las comunicaciones, empoderada en las nuevas tecnologías, hace posible obtener información, conocimientos y formación sobre casi cualquier tema, en cualquier lugar del mundo y a cualquier hora del día, mediante el computador y otro tipo de tecnologías aplicadas para toda clase de comunicaciones. Surge entonces una nueva forma de educarse a través de las competencias, sin perder la directriz del verdadero sentido de educar, estimulando el espíritu crítico del aprendizaje, asumiendo posturas éticas de responsabilidad, respeto y tolerancia, entre otras, en todos los procesos sociales y educativos.

En esta década se enfatiza en los créditos académicos, en la acreditación de alta calidad de los programas y en la acreditación institucional, soportes para reestructurar los programas de la Uptc al entrar el nuevo siglo.

Los currículos universitarios se ajustan cada vez más a las exigencias de la globalización educativa, involucrando en sus lineamientos exigencias científicas, técnicas, culturales, políticas y económicas (Jaimes, 2016).

Otro de los retos importantes de la Uptc ha sido el de educar para toda la vida, propuesta que fue presentada como la llave maestra del nuevo siglo, con el fin de potenciar las competencias establecidas en el informe para la Unesco titulado *La educación encierra un tesoro*, de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors (1996), documento en el que se dan a conocer las cuatro competencias básicas para la educación del presente siglo: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir.

En este orden de ideas, los sistemas educativos del mundo han cambiado, como lo han hecho las exigencias curriculares en nuestro país. Los lineamientos que se establecían a través de asignaturas o materias, hoy en día los requerimientos curriculares se exigen por el Sistema de Créditos Académicos, los cuales permiten:

- La posibilidad de movilidad, intercambio y transferencia de estudiantes.
- La formación autónoma requerida por el mundo moderno, que responda a los intereses y necesidades personales.

De acuerdo con las normas del MEN emitidas en el Decreto 2566 de 2003, mediante el cual establece que en todos los programas de Educación Superior el tiempo de trabajo académico de los estudiantes se exprese en créditos académicos, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia aprueba la resolución n.º 60 del 25 de noviembre de 2003, para instituir el sistema

de créditos en todos sus programas. Para ello, se determinaron las siguientes áreas: la general, con un 15 % de créditos; la interdisciplinar, con 20 %; la disciplinar, 50 %; y de profundización, con un 15 %, para un total de 165 créditos. Con estos lineamientos se crea el Plan de Estudios 310 y su modelo pedagógico integrador para aprender a aprender, el cual consistía en la aplicación de las diferentes pedagogías: tradicionales, autónomas y constructivistas, construyendo un modelo ecléctico para sacar lo mejor de cada corriente; así mismo con las teorías curriculares: técnica, práctica y crítica.

En este periodo académico se le otorga la acreditación de alta calidad a la Escuela de Educación Física, Recreación y Deporte por cuatro años, mediante la resolución n.º 5668 del 20 septiembre del 2006, con la magíster Gladys Jaimes Jaimes como directora del programa..

Para obtener esta acreditación se trabajaron con empeño dos planes de mejoramiento, los cuales se llevaron a feliz término: la maestría en Pedagogía de la Cultura Física, proyecto liderado por los maestros Gladys Jaimes Jaimes y Ramón Chaparro Peña; así mismo, el proyecto sobre la extensión del programa de Educación Física, Recreación y Deporte en la sede de Chiquinquirá, realizado por los maestros Luis Arturo Monroy y Argelio Reyes.

Para mediados del año 2009, el Consejo Académico establece un ajuste curricular, el plan 31001, que reglamenta los criterios para la implementación del sistema de créditos y define las áreas de estructuración curricular en los programas presenciales de pregrado, así: área general, área interdisciplinar, área disciplinar y área de profundización.

La reforma curricular de la Escuela de Educación Física, Recreación y Deporte se fundamenta en el acuerdo 050 de 2008, en la resolución 040 del mismo año, así como en los lineamientos del Consejo de Facultad para el Área Interdisciplinar, la ley General de Educación y la ley 30 de Educación Superior. Estos lineamientos curriculares concuerdan con la normatividad educativa reglamentada por el MEN y por las políticas educativas de la globalización.

Hoy en día se necesita que los futuros profesionales desarrollen una diversidad de competencias que estén acordes con las exigencias de la posmodernidad del siglo XXI, que superen la memorización y la fragmentación de las disciplinas del siglo pasado mediante el desarrollo de habilidades y destrezas de autonomía, potenciando así estrategias para la resolución de problemas como una transversalidad en los currículos universitarios.

Así, el profesional en Educación Física, Recreación y Deporte de la Uptc no solo estará preparado para enfrentar los retos que plantea este mundo competitivo y acelerado, de cambios y transformaciones, sino también en condiciones de comprender el pensamiento complejo del mundo globalizado para complementar su conocimiento y contextualizarlo mediante la resolución de problemas (Jaimes, 2016).

En consecuencia, el actual currículo tiene como fundamento teórico el modelo pedagógico generador de competencias para la resolución de problemas, cuya estructura está fundamentada en los principios del pensamiento complejo (Morin, 1996), las habilidades de pensamiento (Marzano, 1992), el aprendizaje autónomo y el aprendizaje cooperativo. El nuevo currículo tiene implícitos, en su área disciplinar y de profundización, tres núcleos de formación:

Básica, que pretende dar respuesta a los problemas de la primera y segunda infancias relacionados con la Educación Física Escolar y la salud, dentro de las concepciones pedagógicas e investigativas, concibiendo al niño integralmente.

Específica, que procura dar respuesta a los problemas del joven adolescente y adulto, relacionados con el deporte formativo, la recreación y la salud, dentro de una concepción pedagógica e investigativa, concibiendo al joven y al adulto de manera integral en el desarrollo de las dimensiones cognitivas, corporales, y socio-emocionales.

Complementaria, busca responder a los problemas de profundización relacionados con el deporte, la recreación y la salud dentro de

una concepción pedagógica e investigativa, haciendo énfasis en poblaciones especiales correspondientes a la educación formal, no formal e informal.

De modo que el programa de Educación Física de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia ha venido escalando peldaños en las cuatro décadas de historia a través de los currículos técnico, práctico, crítico y emergente, constituyéndose estos lineamientos curriculares en estrategias de eficiencia, calidad y pertinencia de la educación física, la recreación y el deporte en los ámbitos departamental y nacional (Jaimes, 2016).

La década de 2010

El final de esta década llegó con un ajuste curricular al plan de estudios 31002, con el fin de potenciar el desarrollo de las competencias académicas en todos los currículos de la institución, debido a que la educación del siglo XXI debería estar promovida por el desarrollo de competencias académicas, mas no por currículos colmados de contenidos. En este sentido se implementaron tres áreas: una general, con un porcentaje del 9,71 % y 17 créditos; otra interdisciplinar, con 24,57 % y 43 créditos, y finalmente una disciplinar, con un 65,72 % de créditos académicos.



Figura 11.
Equipo de fútbol de exalumnos de la Escuela de
Educación Física de la UPTC, año 2012.

En el área general se implementaron asignaturas como las TIC y la ecología. El programa de Educación Física, Recreación y Deporte no tuvo ningún inconveniente en acatar estas normas, pues en ese momento la escuela ya llevaba nueve años trabajando con un currículo por competencias a través de un modelo pedagógico generador de competencias para la resolución de problemas.

En cuanto a la asignatura de ecología, el programa de Educación Física la incorporó en las materias de recreación debido a que es una temática de transversalidad curricular en los dos niveles de esta asignatura. Las TIC fueron concebidas en este plan como la tecnología al servicio pedagógico y didáctico de los aprendizajes escolares.

En el área interdisciplinar se incluyeron cuatro proyectos pedagógicos, con cuatro créditos académicos cada uno; la práctica pedagógica de intervención disciplinar del noveno semestre quedó con cuatro créditos y la práctica pedagógica investigativa de profundización del décimo semestre con quince créditos. Los niveles de investigación uno y dos quedaron con cuatro créditos cada uno, para un total de cuarenta y tres créditos en esta área.

Durante los días 3 y 4 de noviembre de 2016 la Escuela de Educación Física recibió la visita de los pares académicos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), a quienes les fue presentado el ajuste curricular exigido por el MEN, excepción hecha del informe de la decana de la Facultad de Educación relacionado con los cambios exigidos por el Ministerio de Educación para todas las facultades de educación del país dado que este ya había sido elaborado por el concejo de facultad en el mes de agosto de ese mismo año, pero no entregado oportunamente, motivo por el cual le fue negada la acreditación a la Escuela a comienzos del año 2017.

El comité de currículo presentó derecho de reposición, el cual fue aceptado por el CNA y se enviaron los documentos faltantes relacionados con la pedagogía, la investigación y la extensión, soportados en el plan de estudios, que se había presentado en la visita de pares. De esta manera fue solucionado el inconveniente presentado por la Facultad de Educación y de esa manera la Escuela de Educación Física recibe por segunda vez la acreditación de alta calidad por cuatro años, mediante resolución del MEN, n.º 27737 de 2017.

La malla curricular de este plan de estudios consta de 10 semestres académicos, con 175 créditos distribuidos en 145 asignaturas, cuya misión es: “formar profesionales en Educación Física, Recreación y Deporte con habilidades en las competencias generales y específicas de esta disciplina, fundamentados en los principios del pensamiento complejo, el aprendizaje autónomo y el aprendizaje cooperativo” (UPTC, 2019). El egresado recibe el título de licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte.

Este programa de licenciatura se enmarca dentro de los lineamientos de la autonomía universitaria de la ley 30, la Ley General de Educación, la normatividad vigente de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y los lineamientos curriculares del CNA del Ministerio de Educación Nacional.

En este sentido, el Consejo Académico de la UPTC, aprueba la resolución 03 del 7 de febrero de 2017, mediante la cual modifica el plan de estudios del programa, acogiendo a los derechos otorgados por la autonomía universitaria, capacidad permitida por la ley 30 para que todas las instituciones de educación superior puedan trazar sus directrices curriculares y regirse por sus propios estatutos, acorde con su misión y perfil profesional, esto con el fin de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Cabe destacar en esta década la importancia que la Escuela de Educación Física le ha dado a las políticas de internacionalización del currículum, promoviendo entre sus estudiantes los intercambios estudiantiles a países como Argentina, Perú y Estados Unidos, dando cumplimiento a las exigencias del CNA para otorgar la acreditación de alta calidad a los programas de educación superior.

La década de 2020

En esta década, que se inicia con la pandemia del Covid-19, un período difícil para el campo de la educación en todo el mundo, se presenta una nueva propuesta de plan de estudios para la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, el acuerdo 061 de 2018, cuya implementación fue suspendida con el fin de trabajar en un ajuste curricular con una mirada hacia la globalización de los currículos a partir de los resultados de aprendizaje, exigencia establecida por el Ministerio de Educación Nacional en el Decreto 1330 de 2019.

Entrevista al Mg. Rafael Ignacio Quintero Burgos 2020 - 2022

El actual director de la Escuela de Educación Física, magíster Rafael Quintero Burgos, resume en esta entrevista su paso por la Escuela de Educación Física, Recreación y Deporte de la UPTC de Tunja, primero como estudiante y luego como docente, hasta llegar a ocupar su dirección.

Entrevistador: Profesor Rafael Quintero, ¿en qué escuela de pregrado terminó su carrera profesional y en qué año se graduó?

Rafael: Cursé mis estudios de pregrado en la mejor escuela de Educación Física del país; en la Escuela de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia de Tunja y terminé mis estudios en el año de 1998.

E.: ¿Por qué estudio esta carrera?

R.: Estudié esta carrera por la afinidad que tenía con el deporte y mi deseo de superación profesional en un área que se relacionaba con el deporte que practicaba para ese entonces, el ciclismo.



Figura 12.
Director de la Escuela de Educación Física, 2020 y 2021

E.: ¿Qué recuerda de sus años de estudio por esta carrera profesional?

R.: Lo que más recuerdo es el ejemplo que me dieron la mayoría de los docentes, muy activos en el desarrollo de las asignaturas, la integración deportiva con los compañeros y las prácticas de campo en cada asignatura.

E.: ¿Cuánto hace que ejerce como docente de la Escuela de Educación Física y qué diferencia encuentra entre la Escuela como estudiante y la Escuela como profesional?

R.: Inicié como docente catedrático en el año 2003 y desde el 2006 mi vinculación fue como docente ocasional de tiempo completo, condición que he mantenido hasta el momento.

Mi paso por la escuela como estudiante fue un espacio muy importante para hacer amigos, compartir experiencias, tanto académicas como sociales, que aportaron a mi crecimiento personal. Ahora como docente veo que la universidad, aparte de la academia, ofrece muchas oportunidades a los estudiantes que en ese tiempo desconocí. También encuentro que es muy importante mantener un diálogo permanente con los estudiantes, esto permite conocer y entender diversas situaciones que de alguna forma inciden en el rendimiento y el comportamiento de los estudiantes.

E.: Como director de la Escuela, ¿cuál ha sido el compromiso más difícil en estos momentos?

R.: Las condiciones actuales nos han obligado a desarrollar las funciones desde la virtualidad, para lo cual ni estudiantes ni docentes estábamos preparados; esta situación de confinamiento nos obligó a repensarnos como docentes, entendiendo que es posible desarrollar nuestra actividad de manera virtual y que, incluso, se presenta una oportunidad para reflexionar sobre el quehacer docente y en ese proceso de reinvención, encontrar varias experiencias muy interesantes que nos invitan al cambio y abrir la mente, a encontrar alternativas y asumir nuevos desafíos.

E.: ¿Cuál es su meta más importante como director de la Escuela?

R.: Más que una meta como director de la Escuela, es el compromiso del trabajo en equipo, que redunde en la calidad académica y la creación de nuevos programas que respondan a las necesidades de formación que demanda la sociedad.

E.: ¿Cómo visualiza la Escuela de Educación Física dentro de diez años?

R.: Uno de mis mayores deseos para la próxima década es que la Escuela de Educación Física siga siendo reconocida por su calidad académica, que tenga un alto grado de internacionalización, y que cuente con excelentes escenarios para el desarrollo de las prácticas académicas, deportivas e investigativas, que brinde la oportunidad a los jóvenes de formarse como profesionales competentes que aporten a la solución de problemas en diferentes ámbitos de la cultura física con una visión global de desarrollo humano.

E.: Profesor Rafael, para terminar: ¿le gustaría agregar algo más a esta entrevista?

R.: Aprovecho este espacio para invitar a toda la comunidad académica del programa de Educación Física, Recreación y Deporte a conmemorar estos cincuenta años de vida institucional, con orgullo académico, con gran sentido de lo humano y con la convicción de aportar en gran medida al desarrollo social, desde la intervención a diferentes grupos poblacionales, en procura de una vida saludable y activa, acompañada de valores y principios como la responsabilidad y el respeto.

Directores de la Escuela de Educación Física

La siguiente tabla permite presentar, en una línea de tiempo, a los profesores que, en el transcurso de los cincuenta años de labores académicas, tuvieron la oportunidad de dirigir los destinos de la Escuela de Educación Física, Recreación y Deporte de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Tabla 1.
Listado de directores de la Escuela de Educación Física

Ramón Octavio Chaparro Peña	1971
Alberto Díaz Narváz	1974
Eduardo Avella Rosas	1977
Ramón Octavio Chaparro Peña	1980
Leonardo García Valdez	1982
Juan Yovanovich Espinosa	1983
Uriel Arias Castellanos	1984
Luis Eduardo García Córdoba	1985
Cecilia Cansino Rincón	1987
Luis Monroy Guerrero	1988
Rodolfo Alarcón Neira	1990
Gladys Jaimes Jaimes	1992
Fabio Enrique Zorro	1994
Mauricio Alvarado Forero	1995
Orlando Guerrero Castro	1998
Edilberto Pineda Mancipe	1999
Rafael Rojas Ojeda	2002
Gladys Jaimes Jaimes	2004
Mauro Alberto Otálora	2007
Esperanza Zárate Suárez	2011
Henry Remolina Silva	2013
María Olinda Bernal Calderón	2017
Rafael Quintero Burgos	2019

Tabla 2.
Listado de docentes de la Escuela de Educación Física

Docentes	Formación académica	Vinculación
Gladys Jaimes Jaimes	Licenciada en Educación Física, UPTC Especialista en Pedagogía y Ciencias del Deporte, UPTC Especialista en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo, UNAD Magíster en Docencia Universitaria, Universidad Pedagógica Nacional - Bogotá	Planta Tc
Edith Esperanza Zárate Suárez	Licenciada en Ciencias de la Educación con estudios principales en Educación Física, Universidad Pedagógica Nacional - Bogotá Especialista en Archivística, Docencia, Administración e Investigación, UPTC	Planta Tc
Edith Cristina Martínez Camargo	Licenciada en Ciencias de la Educación, Educación Física, UPTC Especialista en Recreación y Deporte Participativo, Universidad del Zulia - Venezuela Magíster en Recreación y Deporte Participativo, Universidad del Zulia - Venezuela	Planta Tc
Claudia Jiovancca Pinto Siábato	Licenciada en Educación Física, Recreación y Deportes, UPTC Especialista en Pedagogía de las Ciencias Deportivas, Rendimiento Básico, UPTC Magíster en Pedagogía de la Cultura Física, UPTC	Planta Tc
Walter Padilla Pérez	Licenciado en Educación Física, UPTC Especialista en Archivística, Docencia, Administración e Investigación, UPTC	Planta Tc
Luis Eduardo García Córdoba	Licenciado en Educación Física, UPTC Especialista en Lúdica y Recreación para el Desarrollo Social, Universidad Libertadores	Planta Tc
Luis Arturo Monroy Guerrero	Licenciado en Educación Física, UPTC Especialista en Recreación y Deporte Participativo, Universidad del Zulia - Venezuela Magíster en Recreación y Deporte Participativo, Universidad del Zulia - Venezuela	Planta Tc
Edilberto Pineda Mancipe	Licenciado en Educación Física, UPTC Especialista en Pedagogía de las Ciencias del Deporte, UPTC Magíster en Pedagogía de la Cultura Física, UPTC	Planta Tc

Orlando Guerrero Castro	Licenciado en Educación Física, UPTC Especialista en Administración de la Educación Física, Deporte y Recreación, Universidad Pedagógica Nacional - Bogotá Magíster en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Universidad de Pamplona	Planta Tc
José Argelio Reyes Acuña	Licenciado en Educación Física, UPTC Especialista en Recreación y Deporte Participativo, Universidad del Zulia - Venezuela Magíster en Recreación y Deporte Participativo, Universidad del Zulia - Venezuela	Planta Tc
Henry Remolina Silva	Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte, UPTC Especialista en Pedagogía y Ciencias del Deporte, UPTC Especialista en Docencia Universitaria, Universidad Santo Tomás de Aquino Magíster en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Universidad de Pamplona.	Planta Tc
Jairo Alberto Flórez Villamizar	Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte, Universidad de Pamplona Especialista en Recreación Comunitaria, Universidad de Pamplona Doctor en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Universidad de León - España	Planta Tc
Yofre Danilo Sanabria Argüello	Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes, UPTC Magíster en Pedagogía de la Cultura Física, UPTC PhD (c) en Educación Deportiva y Ciencias del Deporte, Universidad de Baja California - México	Planta Tc
Mauro Alberto Otálora Antolines	Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte, UPTC Especialista en Gimnasia Olímpica, Universidad de Deportes Beijing - República Popular China Magíster en Pedagogía de la Cultura Física, UPTC	Planta Tc
Yanneth Saavedra Castelblanco	Licenciada en Ciencias de la Educación. Educación Física, UPTC Especialista en Pedagogía y Ciencias del Deporte con énfasis en Recreación, UPTC Magíster en Pedagogía de la Cultura Física, UPTC PhD (c) en Educación Deportiva y Ciencias, Universidad de Baja California - México	Ocasional Tc

Ruby Aireth Quintero Barajas	Licenciada en Ciencias de la Educación, Educación Física, UPTC Especialista en Educación y Gestión Deportiva, Universidad de Pamplona. Magíster en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Universidad de Pamplona PhD (c) en Educación Deportiva y Ciencias del Deporte, Universidad de Baja California - México	Ocasional Tc
Sofía Liliana Fonseca Montoya	Licenciada en Educación Física, UPTC Especialista en Pedagogía del folclor, Universidad Santo Tomás - Bogotá	Ocasional Tc
María Olinda Bernal Calderón	Licenciada en Ciencias de la Educación, Educación Física, UPTC Especialista en Pedagogía, Ciencias del Deporte con énfasis en Recreación, UPTC Magíster en Pedagogía de la Cultura Física, UPTC	Ocasional Tc
William Abel Daza Wittinghan	Licenciado en Educación Física, UPTC Magíster en Pedagogía de la Cultura Física, UPTC	Ocasional Tc
Rafael Ignacio Quintero Burgos	Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte, UPTC Especialista en Informática para la Docencia, UPTC Magíster en Pedagogía de la Cultura Física, UPTC PhD (c) en Educación Deportiva y Ciencias del Deporte de la Universidad de Baja California - México	Ocasional Tc

Agradecimientos

Rendimos homenaje a los fundadores de la Escuela de Educación Física de la UPTC, doctores Armando Suescún Monroy (q. e. p. d.) y Javier Ocampo López, y al magíster Ramón Octavio Chaparro Peña (q. e. p. d.), por la creación de esta eminente obra educativa; también, a todos los docentes que contribuyeron en la formación de los licenciados, que hoy brillan por el cumplimiento de sus deberes éticos y profesionales, comprometidos seriamente mediante un juramento que hicieron ante Dios y la Patria, el día de su ceremonia de graduación. Igualmente, agradecimientos a los egresados que reemplazaron a los profesores fundadores y continuaron con la siembra de la semilla edu-

cativa de la actividad física, el deporte y la recreación, multiplicando la cosecha por todo el territorio a lo largo y ancho de nuestro país.

La Escuela también se enaltece con cada uno de los egresados que han sabido poner en alto el prestigio de nuestra profesión y llevar como insignia la misión upetecista, en todos los rincones de Colombia. Así mismo, honra a todos los colegas que han contribuido a iluminar el recorrido histórico por donde ha transitado nuestra profesión, y en especial a Felipe Contecha Carrillo, Víctor Jairo Chinchilla, Luis Alberto Parra, Alberto Gómez Moreno (q. e. p. d.) y Ángel Humberto Vaca (q. e. p. d.), guías del camino por donde debemos conducir la profesión.

La Escuela de Educación Física gratifica a los colegas pensionados y que han llevado en alto la virtud del maestro de educar para la vida, para la sociedad y para un mejor país, entre ellos, Eduardo Avella Rosas, Leonardo García Valdez, Alberto Díaz Narváez, Uriel Arias Castellanos, Mauricio Alvarado Forero, Cecilia Cansino Rincón, Gonzalo Mahecha Cuervo, Rafael Rojas Ojeda, Fabio Enrique Zorro y Rodolfo Alarcón Neira.

Rendimos homenaje y agradecimientos póstumos a todos nuestros colegas que compartieron el *campus* de esta institución y que se han ido al mundo de la eternidad: Ramón Octavio Chaparro Peña, Alberto Calderón García, Juan Yovanovich Espinosa, Julio Saavedra, Gustavo Rivera y Miguel Almendrales; a todos ellos, que descansen en paz ante la presencia de Dios.

